



## MEMORIA CONCEJALÍA DE VIVIENDA 2020

El problema de la vivienda, en los términos en que se plantea en la actualidad, requiere iniciativas y actuaciones económicas, sociales y técnicas de carácter diverso y complementario. Las disposiciones legales aprobadas últimamente ponen énfasis en esta nueva orientación, multiplicando y diversificando todo tipo de iniciativas referidas al acceso a la vivienda, la gestión del parque público de viviendas, la rehabilitación, la mediación social en materia de alquiler, etc.

La necesidad de acercar estas iniciativas al ciudadano otorga a los entes locales un papel protagonista en la garantía del derecho a la vivienda y genera la necesidad de desarrollar estructuras adecuadas para la prestación de estos servicios de vivienda en su ámbito.

Estas son las principales líneas de trabajo:

- **Gestión y Seguimiento de la Bolsa de vivienda municipal**

Bolsa de vivienda para regular el acceso a las viviendas municipales de familias y jóvenes que se encuentran con dificultades de acceso a viviendas en régimen normalizado o atender las necesidades de alojamiento a precio de mercado. Seguimiento y planes de intervención integral para las familias adjudicatarias.

- **Mediación y dinamización comunitaria en zonas vulnerables**

Servicio dirigido a los adjudicatarios de vivienda municipal para gestionar y resolver los conflictos que surgen en la comunidad de vecinos. Recurso que estará coordinado con el departamento de Servicios Sociales donde el objetivo principal será la promoción y desarrollo de recursos personales y sociales para fortalecer la autonomía de personas vulnerables, facilitando su integración dentro del barrio.

- **Programa Jóvenes por la Integración**

Convenio de colaboración entre CIP FP Batoi, Ayuntamiento de Alcoy y Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo (EVHA) para fomentar la convivencia y participación mediante la presencia de estudiantes de Integración Social como nuevos vecinos que desarrollan actividades comunitarias en algunas zonas más deprimidas de la ciudad.

- **Mesa de coordinación con Entidades Sociales**

Debido a la gran labor y el papel que están desempeñando las entidades sociales de la ciudad en la intervención familiar, el equipo del departamento de vivienda se adhiere a esta mesa coordinada por los Servicios Sociales municipales, con el fin



# Ajuntament d'Alcoi

de colaborar y trabajar conjuntamente en la mejora de las actuaciones que se realizan en esta materia.

- **Tramitación de Subvenciones y Ayudas sociales en materia de vivienda**

El departamento informa y gestiona sobre diferentes ayudas municipales como de organismos dependientes de otras administraciones:

- Tramitación de Bonificaciones para el alquiler de vivienda municipales
- Tramitación de solicitudes de viviendas del EVHA y viviendas municipales
- Tramitación ayudas de alquiler de emergencia social.

## **Rehabilitación y mantenimiento del parque de viviendas municipales**

**Contribuir a la promoción y fomento del alquiler de viviendas vacías.**

**Promoción y construcción del modelo de viviendas colaborativas.**

**Creación del Observatorio municipal de la vivienda con los siguientes objetivos:**

- Facilitar la participación y transferencia de información
- Participar en el diseño y evaluación de las políticas públicas
- Diagnosticar y realizar seguimiento de la situación habitacional

Con un presupuesto desglosado por partidas:

Fomento Inclusión Social	35.200 €
Mejora Inmuebles Municipales	50.000 €
Adquisición Inmuebles	50.000 €
Convenio Jóvenes por la integración	5.000 €
Mantenimiento viviendas municipales	15.000 €
Observatorio Municipal de la Vivienda	20.000 €

## **Patrimonio Municipal**

Las principales actividades de gestión que realiza el departamento de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Alcoy son:

1. Inventario de Bienes Municipales, formación, conservación y actualización de los datos físicos y jurídicos que figuran en el Inventario sobre todos los bienes de propiedad municipal e investigación sobre su uso, con arreglo a lo establecido en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.



# Ajuntament d'Alcoi

2. Tramitación de expedientes relacionados con el Patrimonio Municipal Inmobiliario: adquisición, disposición, destino, utilización, enajenación, permuta de bienes y cesión de bienes a otras Administraciones Públicas.
3. Escrituras y otros Instrumentos públicos. Preparación, comprobación y ejecución.
4. Relaciones con otros organismos públicos: Notarias, Catastro, Registros de la Propiedad y Consejerías competentes , para inscripción de bienes y derechos.
5. Expedientes de investigación, de recuperación de oficio, deslinde, desahucios, destino, utilización y alteración de la calificación jurídica de bienes municipales.
6. Control y tramitación de Edictos sobre inmatriculación de bienes por terceros.
7. Expedientes de inmatriculación de fincas, agrupaciones, y declaraciones de obra nueva de fincas municipales y su inscripción en el Registro de la Propiedad.
8. Concesiones de suelo a favor del Ayuntamiento.
9. Funciones de gestión del patrimonio municipal: elaboración de informes y certificaciones, tramitación de facturas y gastos.

Con un presupuesto desglosado en las siguientes partidas:

Indemn/ expropiación terrenos UPV	600.000,00 €
Gastos notario/registro	5.000,00 €
Mantenimiento viviendas municipales	15.000,00 €
Gratificaciones Patrimonio	0,50 €
Adquisiciones Inmuebles	50.000,00 €